

# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca

## ACTA DE ACUERDO DE CABILDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA.



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Asunción

*[Handwritten signature]*

EN EL MUNICIPIO DE **ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN**, DISTRITO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, ESTADO DE OAXACA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **24 DE ABRIL DE 2024**, CONVOCADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ALFREDO FELICIANO LÓPEZ SANTIAGO, C. MARIBEL HERNÁNDEZ ROJAS, C. ERIC COCA HERNÁNDEZ, C. MARÍA TERESA GUZMÁN PÉREZ, JAIME DE JESÚS GARCÍA GUILLEN, GABRIELA SHUNASHI AVENDAÑO CRUZ WENDOLIN LLANOS LÓPEZ, SAUL SANTIAGO SILVA, PEDRO SANTIAGO VALLE, CECILIA HERNANDEZ CRUZ, Y DIANA SANCHÉZ SANTIAGO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGIDORA DE OBRAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, REGIDORA DE BIENESTAR E IGUALDAD DE GÉNERO, REGIDORA DE COMERCIO, MERCADOS, RESTAURANTES Y BARES, REGIDOR DE VIALIDAD TRANSPORTE Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TESORERA MUNICIPAL, Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, QUIEN AUTORIZA Y DA FE, FUERON CONVOCADOS A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PREVIA CITA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

### ORDEN DEL DIA.

1. VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACION EN SU CASO.
- 3.- MODALIDAD DE LA EJECUCION DE LA OBRA
- 4.- ACUERDOS.

1.- EN ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE LA PROPIA LEY MUNICIPAL EL C. SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDOSE PRESENTES TODOS LOS CONSEJALES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL REQUERIDO PARA DARLE LA LEGALIDAD DE LO GENERAL A LO PARTICULAR A TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTE ACTO.

2.- EL C. SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR MISMA QUE FUE APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR MAYORIA DE VOTOS, EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA LEY MUNICIPAL EN SU ARTICULO 5°. SE PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE ESTA SESION DE CABILDO Y SE DECLARA ABIERTA PARA LA SIGUIENTE EXPOSICION:

3.- ACTO SEGUIDO SE LE DA LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA CUAL EXPONE A ESTE CABILDO QUE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO**, DE LA LOCALIDAD DE **NUEVO MORELOS**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE **ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN** SE AUTORIZÓ UN MONTO DE \$ **465,948.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA OCHO PESOS 00/100 M.N.)** PARA SU EJECUCIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

REGIDURIA DE OBRAS  
PÚBLICAS Y  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
Mpio. Asuncion  
Nochixtlán  
Oax.  
2022-2024

MEXICANA  
MUNICIPAL  
Asunción  
Nochixtlán,  
Oax.  
2024

Hidalgo #1, Barrio la Peña, Asunción Nochixtlán, Oaxaca. C.P.69600

municipio.nochixtlan.2022.2024@gmail.com

951 52 2 01 66



# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca

MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS NÚMERO **FAISMUN/MAN/ADMD/006/08/2024** DE FECHA **22 DE ABRIL DE 2024**; Y PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, EL C. ALFREDO FELICIANO LÓPEZ SANTIAGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, PROPONE QUE LA OBRA EN MENCIÓN SE EJECUTE BAJO LA MODALIDAD DE **ADMINISTRACION DIRECTA**, YA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA EJECUTAR DICHA OBRA, TAL COMO LO MARCA LOS **ARTICULOS 8, 62 Y 63** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

**Artículo 8.-** Las Dependencias, Entidades o los Ayuntamientos encargados de realizar obras públicas, deberán formular y mantener actualizado:

- I.- Los inventarios de la maquinaria, equipo y materiales de construcción a su cuidado o de su propiedad;
- II.- El catálogo y archivo de los estudios y proyectos relacionados con la obra pública;
- III.- La relación de la plantilla del personal técnico y administrativo relacionado con la obra pública.

Así mismo, mantendrán asegurados la maquinaria y el equipo de construcción a su cargo, previo estudio de factibilidad económica.

**Artículo 62.-** Las Dependencias, Entidades o los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad podrán ejecutar obra pública por administración directa, siempre que posean capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para ello, consistentes en maquinaria, equipo de construcción y personal técnico que se requiera para el desarrollo de los trabajos respectivos.

Previo a la ejecución de la obra el titular de la ejecutora, emitirá el acuerdo respectivo haciéndolo del conocimiento de la Contraloría, la Secretaría, o Contaduría Mayor según corresponda, así mismo, les comunicará periódicamente sobre el inicio, avance físico, gastos efectuados y terminación de la obra.

Para el caso de las obras que ejecute la Secretaría bajo esta modalidad, lo comunicará únicamente a la Contraloría.

Los referidos acuerdos comprenderán también la descripción pormenorizada de la obra, proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución y suministro, y el presupuesto correspondiente, así como los datos relativos a la autorización del gasto de inversión y la fecha de iniciación de los trabajos.

**Artículo 63.-** Para que las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos puedan realizar obras por administración directa es necesario:

- I.- Que las obras estén incluidas en el programa de inversión autorizado por la Coordinación General del INPLABIEN o que las mismas sean aprobadas por el cabildo Municipal según corresponda;
- II.- Que se cuente con los estudios, proyectos, normas y especificaciones de construcción, presupuesto, programas de ejecución, y se cumplan todos los trámites legales relacionados con la obra;
- III.- Prever el alquiler de equipo y maquinaria de construcción, así como la utilización de servicios de fletes y acarreos complementarios, que se requieran; y
- IV.- Prever la asesoría de especialistas en las partes de la obra que lo requiera, para garantizar la calidad y funcionalidad de la obra.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REGIDURIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Oax.  
2022-2024



# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca"

ASI MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL QUE SE REALICE UN CONVENIO DE COLABORACION CON LOS MIEMBROS DEL COMITE DE OBRAS DE LA LOCALIDAD **NUEVO MORELOS**, Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN BENEFICIADAS EN LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO**, LAS CUALES SERÁN **12 (DOCE)** FAMILIAS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

SE ANEXA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

## 1.- COMPROMISOS

I. DECLARA EL **MUNICIPIO** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO**, SE COMPROMETE A:

a. APORTAR TODO LO REFERENTE PARA LA COMPRA DE MATERIAL PÉTREO, MATERIAL INDUSTRIALIZADO Y MANO DE OBRA PARA LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO** CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III, DEL FAISM CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:

- 420 BULTOS DE CEMENTO GRIS
- 300 PZA VARILLA DE 3/8"
- 552 KG DE ALAMBRON
- 120 KG DE ALAMBRE RECOCIDO
- 6600 PZA DE TABICÓN LIGUERO
- 24 BULTO DE CAL CALIDRA
- 360 TRAMO DE TUBO DE CPVC DE 1/2"
- 120 PZA DE CODO DE CPVC DE 1/2"
- 72 PZA DE COPLE CPVC DE 1/2"
- 72 PZA DE TEE CPVC DE 1/2"
- 60 PZA DE TAPON CPVC DE 1/2"
- 72 PZA DE CONECTOR HEMBRA CPVC DE 1/2"
- 24 PZA DE TUERCA UNIÓN CPVC DE 1/2"
- 12 VÁLVULAS DE COMPUERTA ROSCABLE
- 72 M DE TUBO DE PVC DE 4"
- 72 PZA DE CODO DE PVC DE 4"
- 48 PZA DE COPLE DE PVC DE 4"
- 36 PZA DE YEE DE PVC DE 4"
- 36 PZA DE TAPON DE PVC DE 4"



REGIDURIA MUNICIPAL  
Municipio de Asunción

Dpto. Nochixtlán, Oax

2022-2024



REGIDURIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE

Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Dpto. Nochixtlán, Oa  
2022-2024



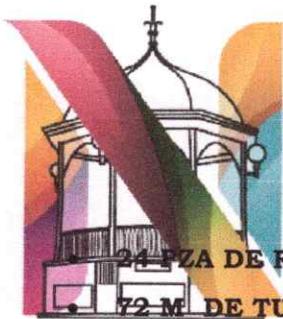
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Dpto. Nochixtlán, Oax  
2022-2024

Hidalgo #1, Barrio la Peña, Asunción Nochixtlán, Oaxaca. C.P.69600

municipio.nochixtlan.2022.2024@gmail.com

951 52 2 01 66



# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca  
de la República Mexicana"

• 24 PZA DE REDUCCIÓN DE PVC DE 2"

- 72 M. DE TUBO DE PVC DE 2"
- 60 PZA DE CODO DE 2" X 45
- 24 PZA DE COPLE DE 2"
- 12 PZA DE PEGAMENTO P/CPVC AMARILLO DE 480 ML
- 12 PZA DE PEGAMENTO P/HDCA AZUL DE 500 ML
- 36 KG DE CLAVO DE 2-1/2"
- 12 PZA DE VÁLVULAS DE PURGA DE AIRE DE 1/2"
- 36 PZA CONECTOR MACHO PARA CPVC 1/2"
- 24 PZA DE REDUCCION BUSHING CPVC 1 1/2"
- 12 JGO DE LLAVES DE EMPOTRAR
- 72 M DE MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4"
- 36 PZA DE CAJAS DE REGISTRO DE 3/4"
- 24 PZA DE CHALUPAS DE 3/4"
- 180 M DE CABLE DE 12 AWG
- 100 M DE CABLE DE 10 AWG
- 12 PZA DE CENTRO DE CARGA 2 CIRCUITOS
- 12 PZA DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO
- 36 PZA DE CONECTOR HEMBRA CPVC DE 3/4"
- 60 M DE MANGUERA VERDE
- 24 PZA DE PLACA ARMADA
- 36 PZA DE TAPA CUADRADA
- 48 PZA DE ABRAZADERA
- 12 PZA DE REDUCCION BUSHING CPVC DE 3/4"
- 12 PZA TINACO
- 12 JGO DE BAÑO (TAZA, TANQUE, LAVABO Y TAPA)
- 12 PZA DE MANGUERA PARA BAÑO
- 12 PZA DE MANGUERA PARA LAVABO
- 36 PZA DE LLAVE CONTROL ANGULAR
- 12 PZA DE JUNTA DE CERA
- 12 PZA DE CESPOL
- 12 PZA DE MEZCLADORA PARA BAÑO
- 12 PZA DE CALENTADOR SOLAR
- 12 PZA DE BOMBAS PERIFERICAS 1HP

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Dpto. Nochixtlán, Oax  
2022-2024

REGIDURIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Dpto. Nochixtlán Oa  
2022-2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Asunción  
Nochixtlán  
Oaxaca

Hidalgo #1, Barrio la Peña, Asunción Nochixtlán, Oaxaca. C.P.69600

municipio.nochixtlan.2022.2024@gmail.com

951 52 2 01 66



# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

12 PZA CONECTORES CHUPON

12 PZA DE REGADERAS REDONDAS

- 12 PZA DE COLADERA
- 12 PZA DE SOQUET
- 12 PZA DE LAMPARA LED
- 12 PZA DE CINTA DE AISLAR
- 36 BOTES DE PINTURA VINILICA DE 4L
- 12 BOTES DE PINTURA VINILICA DE 1L
- 12 PZA DE RODILLO DE 9"
- 12 PZA DE BROCHA DE 3"
- 12 BOTES DE SELLADOR DE 4L
- 12 VENTANAS DE TUBULAR CAL 18
- 12 PUERTAS DE TUBULAR CAL 18

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán, Oax  
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS Y  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Oaxaca  
2022-2024

b. EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A ADQUIRIR LOS MATERIALES ANTES MENCIONADOS A LA MENOR BREVEDAD POSIBLE UNA VEZ INICIADA LA OBRA. EL AGENTE DE LA LOCALIDAD SE COMPROMETE A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS POR PARTE DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, QUE SON:

- a) LLEVAR EL CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES.
- b) VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS POR AMBAS PARTES (MUNICIPIO Y BENEFICIARIOS)

## 2.- PLAZO Y TERMINACION

A) EL PERIODO DE LOS TRABAJOS "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO" EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MORELOS, CORRESPONDE DEL 29 DE ABRIL DEL 2024 AL 17 DE JUNIO DE 2024. 50 DÍAS NATURALES.

POR LO ANTES EXPUESTO SE LLEGÓ A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## 3.-ACUERDOS

**PRIMERO:** QUE EL CABILDO ACUERDA QUE ESTA OBRA SE HAGA POR ADMINISTRACION DIRECTA, CUYO MONTO TOTAL ES DE \$ 465,948.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA OCHO PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL RAMO 33, FONDO III: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2024, EN LA CUAL EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES DE LA OBRA.

Hidalgo #1, Barrio la Peña, Asunción Nochixtlán, Oaxaca. C.P.69600

municipio.nochixtlan.2022.2024@gmail.com

951 52 2 01 66



# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEYÓ Y FUE PRESENTE EN LA ACTA SIENDO  
LAS 1:30 HRS DEL MISMO DIA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD  
LAS QUE EN ELLA INTERVINIERON DAMOS  
FE.....

*¡Reconciliación*

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.**

C. ALFREDO FELICIANO LÓPEZ  
SANTIAGO  
**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**



DRA. MARIBEL HERNÁNDEZ ROJAS  
**SINDICO MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*



C. ERIC COCA HERNÁNDEZ  
**REGIDOR DE HACIENDA  
TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE  
CUENTAS Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

C. MARIA TERESA GUZMÁN PÉREZ  
**REGIDORA DE OBRAS Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

*[Handwritten signature]*



C. JAIME DE JESÚS GARCIA  
GUILLEN  
**REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA  
SOCIAL**

C. GABRIELA SHUNASHI AVENDAÑO  
CRUZ  
**REGIDORA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD DE GÉNERO**

C. WENDOLIN LLANO LÓPEZ  
**REGIDORA DE COMERCIO,  
MERCADOS, RESTAURANTES Y  
BARES**

C. SAÚL SANTIAGO SILVA  
**REGIDOR DE VIALIDAD  
TRANSPORTE Y RESCATE DE  
ESPACIOS PÚBLICOS**